

Guayaquil, mayo 15 del 2014

Representantes Legales de
CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente ponemos en vuestro conocimiento que el Título Acción No. 07 que contiene 113 acciones, numeradas desde el 1.173 hasta el 1.285, de valor nominal de USD 0,60 cada una, de propiedad de OLGA MARIA VALENZUELA VALLEJO, se transfieren a favor de SEGUNDO MANUEL RAMIREZ IBARRA, quien pasa a ser su nuevo propietario.

Por lo expuesto, atento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Codificación de la Ley de Compañías, solicitamos se sirvan efectuar la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A., esta transferencia, para lo cual firmamos esta comunicación, tanto Cedente como Cesionario.

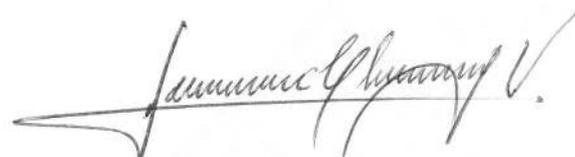
Atentamente,



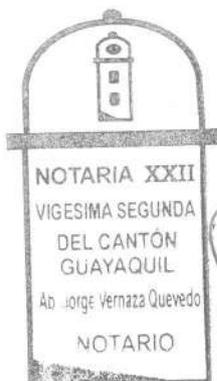
Olga María Valenzuela Vallejo
C.C. 0904254265
CEDENTE



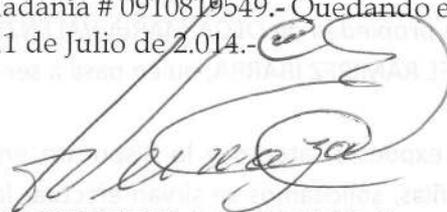
Segundo Manuel Ramirez Ibarra
C.C. 0900211459
CESIONARIO



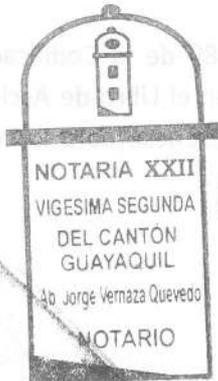
Jo Mare Phillippe Chang Valenzuela
C.C. 0910819549
TESTIGO



NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA. De conformidad
con lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente,
DOY FE.- Que las firmas y rubricas estampadas en el documento que
antecede corresponden a los señores: Segundo Manuel Ramirez Ibarra,
siendo la misma que consta en la cedula de ciudadanía # 0900211459, y,
Olga Maria Valenzuela Vallejo, siendo la misma que consta en la cedula
de ciudadanía 0904254265, quien manifiesta no poder firmar y designa al
testigo señor Jo Mare Phillipe Chang Valenzuela , siendo la misma que
consta en la cedula de ciudadanía # 0910819549.- Quedando en mi archivo
copia igual.- Guayaquil, 11 de Julio de 2.014.-



Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTO EN BLANCO